

Rawson (Chubut), 06 de abril de 2017

Dictamen N° 062/17 CF

**Ref.: Expte. 36805/17 T.C. – Cont. Directa 05-AVP-17
Alquiler motoniveladora**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 00314/17 – fs. 20 – se autoriza la presente contratación directa, se aprueba el Pliego Tipo de bases y condiciones estableciéndose un presupuesto oficial de \$ 1.267.000,-

Que a fs. 105 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs.103 obra Nota N°246 – 2017 – D.S. mediante la cual se sugiere adjudicar la presente contratación a la firma **SANDOVAL, Mario Horacio por ajustarse técnicamente a lo solicitado y ser su precio conveniente** por la suma de \$ 1.140.000,-

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani
Contador Fiscal
Triunal de CUentas